

**Análisis de la variación de precios para los productos de primera necesidad contemplados en el Decreto 507 de 2020**

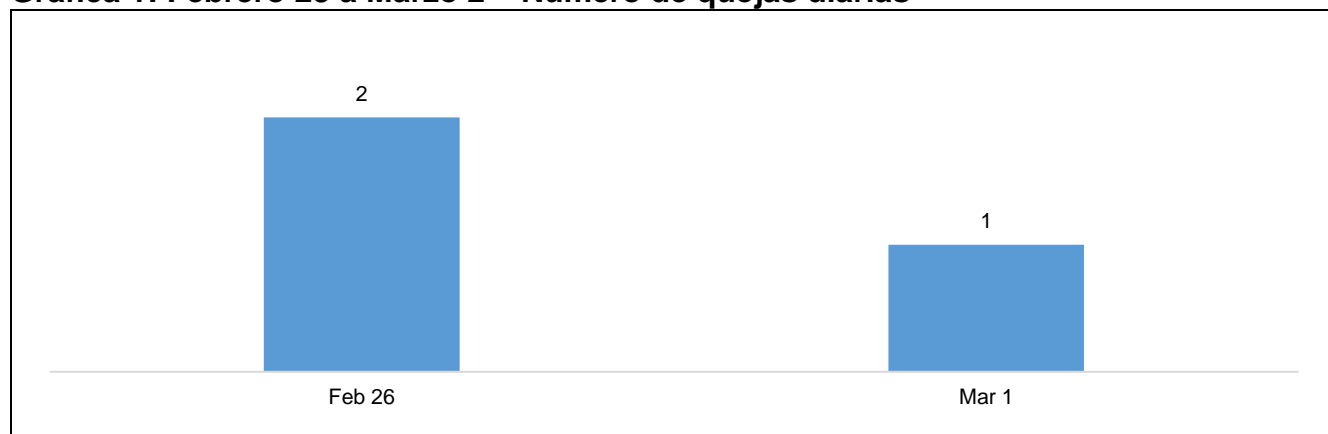
Grupo de Estudios Económicos – Superintendencia de Industria y Comercio  
Marzo de 2021

La expedición del Decreto 507 de 2020 por parte del Ministerio de Salud y la Protección Social, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, pretende garantizar el acceso de los hogares más vulnerables a los productos de la canasta básica, medicamentos y dispositivos médicos necesarios para garantizar la satisfacción de sus necesidades básicas en tiempos de Covid-19. En línea con lo anterior, el mencionado acto administrativo otorga facultades a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) para adelantar las acciones de inspección, vigilancia y control ante eventuales variaciones significativas y atípicas presentadas en el precio de los productos de primera necesidad y los insumos para su elaboración contemplados en el mencionado acto administrativo.

Así las cosas, con el propósito de coadyuvar con insumos técnicos que contribuyan a la labor adelantada por la SIC, el Grupo de Estudios Económicos (GEE-SIC), partiendo de los datos de Precio de Venta al Público de Artículos de Primera Necesidad (PVPAPN), publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para la semana del 23 de febrero al 2 de marzo de 2021, procedió a realizar un análisis del comportamiento de los precios implícitos<sup>1</sup> para cada uno de los productos estipulados en el marco del Decreto 507 de 2020, por categoría a nivel de municipio, producto y empresa. Además, a efectos de identificar las posibles prácticas restrictivas en materia de acaparamiento y especulación de precios en el país, el presente análisis establece un vínculo entre el comportamiento de los precios y el volumen de quejas instauradas ante la SIC por incrementos en el nivel de precios de los bienes considerados de primera necesidad estipulados en el acto administrativo en mención.

**Análisis de quejas:** Para la semana comprendida entre el 23 de febrero y el 2 de marzo de 2021, ante la SIC se registraron un total de tres quejas, de las cuales, el 66,7% corresponden a denuncias por incrementos en los precios de los productos de la canasta básica y el porcentaje restante, esto es el 33,3%, en los precios de medicamentos y dispositivos médicos. La Gráfica 1 presenta el número de quejas diarias:

**Gráfica 1: Febrero 23 a Marzo 2 – Número de quejas diarias**

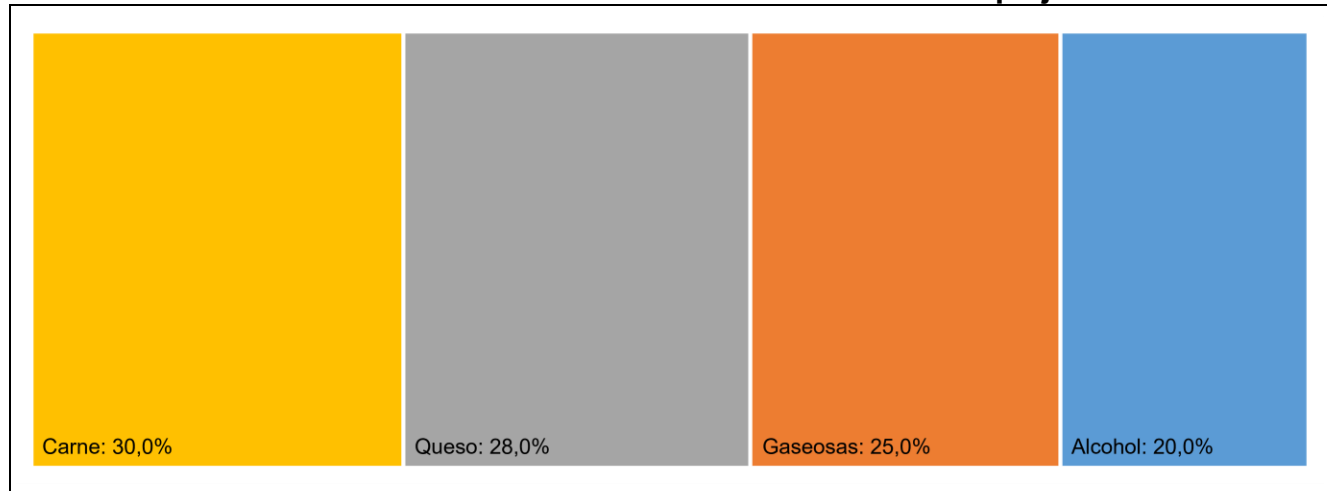


Fuente: GEE-SIC. Datos tomados de la Delegatura de Protección al Consumidor

<sup>1</sup> Definido como el precio promedio de las ventas realizadas para cada producto en un periodo de tiempo.

En línea con lo anterior, para el periodo de análisis, la carne (30,0%) y el queso (28,0%), fueron las categorías con mayor frecuencia de mención en las quejas. Le siguen, las gaseosas (25,0%) y el alcohol (20,0%). La Gráfica 2 presenta la frecuencia de quejas por producto para el periodo comprendido entre el 23 de febrero y el 2 de marzo de 2021:

**Gráfica 2: Febrero 23 a Marzo 2 – Frecuencia de mención en las quejas**



Fuente: GEE-SIC. Datos tomados de la Delegatura de Protección al Consumidor

**Análisis de precios:** Respecto al informe que analiza la variación de precios para los productos de primera necesidad contemplados en el Decreto 507 de 2020, es de resaltar que, entre el 23 de febrero y el 2 de marzo de 2021 se hizo seguimiento al comportamiento del precio de 25 productos en las 1.122 entidades administrativas locales encontrándose que el azúcar, con una variación del 100,0%, fue el producto con la mayor variación registrada. En la misma dirección, para productos como, la arveja, el jabón de tocador, la cebolla en rama, la leche larga vida, la papa criolla y el huevo, los incrementos registrados fueron superiores al orden del 50%. Finalmente, los guantes, el desinfectante y el acetaminofén registraron cambios iguales y/o superiores al 45% en su precio.

Por otra parte, se presenta la georreferenciación de las quejas según porcentaje y número de desviaciones estándar respecto del precio implícito promedio de los productos en las entidades administrativas para el periodo objeto de análisis<sup>2</sup>. Así las cosas, las entidades administrativas que reportaron un mayor registro de referencias con variaciones por encima de una desviación estándar fueron Bogotá D.C., Cali, Medellín, Ibagué, Neiva, Bucaramanga, Santa Marta y Barranquilla.

En línea con lo anterior, la Tabla 1 presenta las principales variaciones en materia de precios discriminando por entidad administrativa y distribuidor y el Panel 1, la distribución de quejas y de referencias con precios por encima de al menos una desviación estándar por entidad administrativa.

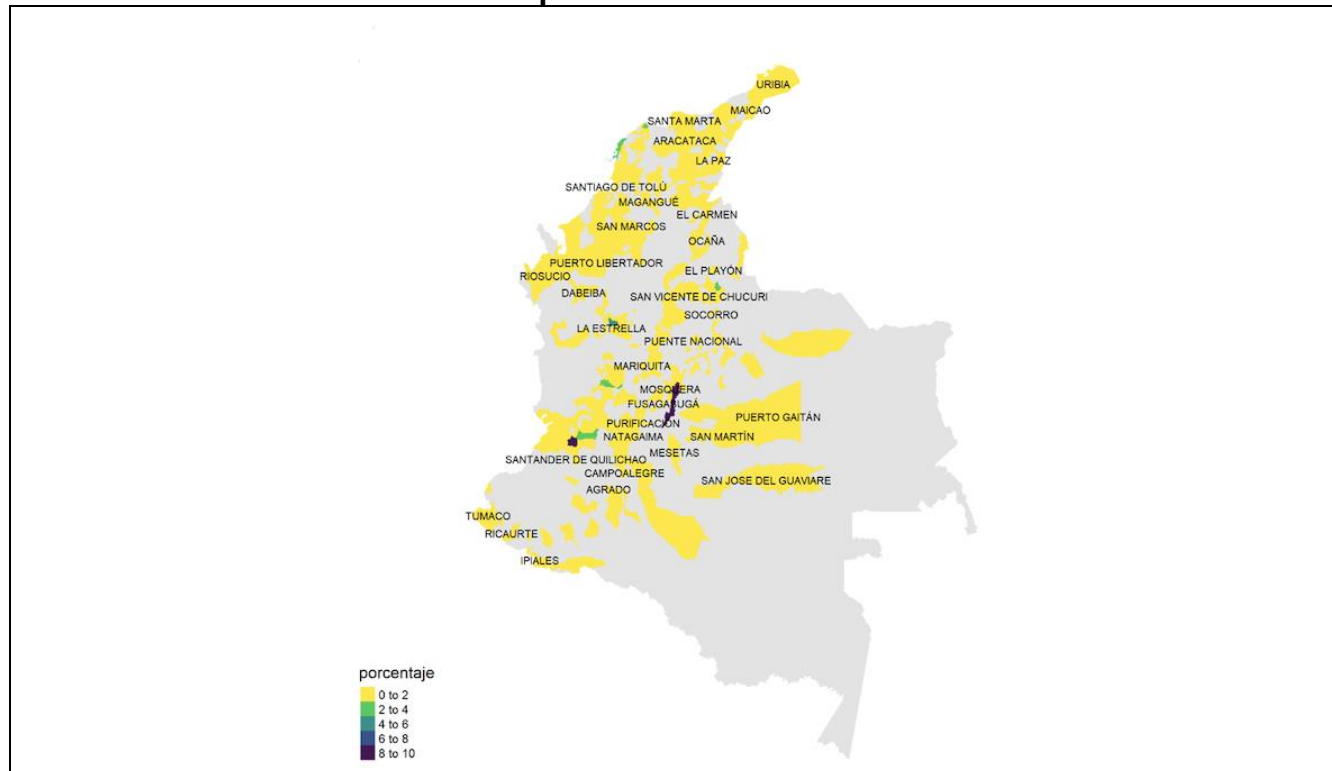
<sup>2</sup> La desviación estándar es una medida de dispersión, la cual indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. Así las cosas, mientras mayor sea la desviación estándar, mayor será la dispersión de los datos respecto al precio implícito promedio de los productos objeto de análisis.

**Tabla 1: Febrero 23 a Marzo 2 – Principales variaciones de precios por entidad administrativa y distribuidor**

Producto	Municipio	Distribuidor	Variación
Azúcar	Cúcuta	Cencosud Colombia	100,0%
Arveja	La Dorada	Supertiendas y Droguerías Olímpica	83,3%
Jabón de tocador	Cali	Almacenes Éxito	79,8%
Cebolla en rama	Barranquilla	Supertiendas y Droguerías Olímpica	69,8%
Leche larga vida	Dosquebradas	Comercializadora La Bonanza	66,7%
Papa criolla	Medellín	Almacenes Éxito	58,7%
Huevo	Cartago	Cencosud Colombia	55,6%
Guantes	Bello	Cencosud Colombia	50,0%
Desinfectante	Santa Marta	Éticos Serrano Gómez	50,0%
Acetaminofén	Cali	Cooperativa Multiactiva de Servicios	49,0%

Fuente: GEE-SIC. Datos tomados del DANE

**Panel 1: Febrero 23 a Marzo 2 – Distribución de referencias con precios por encima de al menos una desviación estándar por entidad administrativa**



Fuente: GEE-SIC. Datos tomados del DANE

El análisis realizado con anterioridad concluye algunos aspectos claves a tener en cuenta:

- Para la semana entre el 23 de febrero y el 2 de marzo de 2021, ante la SIC se registraron un total de tres quejas, de las cuales, el 66,7% corresponden a acusaciones por incrementos en los precios de los productos de la canasta básica y el 33,3% en los precios de medicamentos y dispositivos médicos. La carne (30,0%) y el queso (28,0%), fueron las categorías con mayor frecuencia de mención en las quejas.
- Respecto al análisis de variación de precios para los productos de la canasta básica, medicamentos y dispositivos médicos, se encontró que los 10 principales productos que registraron mayores incrementos en los precios fueron: Azúcar (100,0%), Arveja (83,3%), Jabón de tocador (79,8%), Cebolla en rama (69,8%), Leche larga vida (66,7%), Papa criolla (58,7%), Huevo (55,6%), Guantes (50,0%), Desinfectante (50,0%) y Acetaminofén (49,0%).
- En materia de georreferenciación, se pudo evidenciar que, los mayores registros de referencias con variaciones por encima de una desviación estándar del precio implícito promedio fueron reportadas en Bogotá D.C., Cali, Medellín, Ibagué, Neiva, Bucaramanga, Santa Marta y Barranquilla.